

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA GERENCIA Y LA JUNTA DE PAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018

Asistentes:

Por Gerencia:

María del Carmen Caba Pérez
José Luis Alonso Molina
Manuel Angel Guzmán Soria

Por JP_PAS:

Juan Antonio Quintana Tortosa (Pres.)
Antonio Jesús Salmerón Gil (Secret.)
Sebastián Cruz Siles
Francisco Sánchez González
Juan José Tarifa Martín
María Elena Rodríguez Auñón
Juan Francisco Martínez Camacho
Francisco José Martínez García
Juan Antonio Membrives del Pino
María Piedad Calderón Rodríguez
José Trinidad García Sánchez

Delegados Sindicales:

María Socorro Carreño Mellado (UGT)

Siendo las 12:00 horas del día 20 de abril de 2018, en la Sala de Juntas del edificio "A" se reúnen las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

- 1) Propuesta procedimiento de negociación Gerencia, Junta de Personal y Sindicatos.
- 2) Informe económico solución propuesta sobre la "mochila" del ACOFU.
- 3) Informe CED previstos en la propuesta de RPT
- 4) Informe propuesta de RPT de Biblioteca

1. Propuesta procedimiento de negociación Gerencia, Junta de Personal y Sindicatos.

En el correo de convocatoria se incluyó el siguiente texto:

"La propuesta de la Gerencia en este sentido es sentarnos a negociar por vuestra parte con vuestra opinión sindical, vuestras propuestas y opiniones serán en representación de vuestros sindicatos. En cualquier momento de la negociación la Junta de personal podrá reunirse y llegar a cualquier tipo de postura que trasladará a la Gerencia por escrito o en las reuniones con la Gerencia."

La justificación de la Gerencia a su propuesta es que el EBEP habla de las mesas de negociación en un entorno general de comunidad autónoma, para nada se dice de las Universidades. Nuestros Estatutos, los antiguos y los ya aprobados por el Claustro, lo que instan es a negociar tanto con los órganos de representación de los trabajadores, así como con los sindicatos.

CCOO se manifiesta en el mismo sentido.

CSIF está a la espera de un informe jurídico sobre la cuestión y no se pronuncia.

UGT insiste en la creación de la Mesa como en otras Universidades en las que funcionan. Recuerda que la creación de las Mesas de negociación es un compromiso electoral del Rector, incumplido hasta el momento. Además, a ella podrían asistir asesores. También, recuerda que no todos son funcionarios, quedando aún laborales que no estarían representados por la JP. Y en cuanto a la participación de los sindicatos, manifiesta que no se ha recibido ningún correo en la cuenta del sindicato. Finalmente decide esperar al informe jurídico de CSIF.

La Gerencia actuará como ha manifestado y además enviará las convocatorias de reunión no sólo a la Junta de personal sino también a los sindicatos. Pide también que por favor de cara a continuar las reuniones se realicen con propuestas desde la parte sindical, ya que hasta la fecha no ha llegado ninguna. Estas propuestas deberían de tener un carácter global a toda la RPT y no exponer soluciones parciales.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=7tOcxYcZ9NVsypD6bIVZzw==>

| | | | | |
|-------------|---------------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA | | FECHA | 31/05/2018 |
| | MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE) | | | |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | 7tOcxYcZ9NVsypD6bIVZzw== | PÁGINA | 1/3 |



7tOcxYcZ9NVsypD6bIVZzw==

2. Informe económico solución propuesta sobre la “mochila” del ACOFU

La Gerencia expone su documento donde se refleja como el personal afectado por la “mochila” está mejor económicamente que si aún fuesen laborales, y como con la propuesta de nivel 21 se cubre la “mochila” y aún hay un saldo positivo de 247€.

Desde CCOO y UGT se manifiestan en contra de la medida por parecerles insuficiente y por faltar el rector a su palabra en la reunión que se mantuvo con este colectivo meses atrás. También expresan su desacuerdo y no admiten que se cubran esos complementos con otros complementos como es el de calidad, la propuesta debe de ser conforme a los acuerdos firmados para la funcionarización: cambiar el complemento por el nivel que corresponda.

La Gerencia manifiesta que no está de acuerdo con esa afirmación y que el Rector se comprometió a darles una solución en los términos del Acuerdo, la Gerencia insiste que así se ha hecho de forma que todas las retribuciones que tienen actualmente en forma de complemento quedan cubiertas por el nivel 21.

UGT hace hincapié en que la propuesta es, después de 9 años, inadmisibile y que los cálculos que presenta la Gerencia son, a su criterio, erróneos. Manifiesta que han sido inoportunos y desafortunados al comparar los beneficios de una parte del personal de laboratorios, que nada tenía que ver con el asunto tratado y que también había habido otras reconversiones anteriores que no es cuestión de traer a colación.

Se expresa CCOO para decir que no es admisible que se cubran esos complementos con otros complementos como es el de calidad, la propuesta debe de ser de tal forma que se cubran los complementos sin hacer uso del complemento de calidad.

La Gerencia manifiesta su desacuerdo y entiende que la calidad no es un complemento susceptible de verse eliminado como ya ocurrió en el pasado con otros complementos, expone que no existe un escenario futuro donde ese sea posible sino todo lo contrario.

CCOO insiste y hace entrega a la Gerencia de sus “cálculos”, pide al menos un nivel 22, así como informa de la propuesta presentada por la Universidad de Málaga en este mismo sentido.

Se adjuntan los cálculos de CCOO entre la situación actual y la propuesta de Gerencia, donde al no incluir el Complemento Homologador y tampoco el Complemento de Productividad la propuesta de Gerencia no llega a cubrir las retribución actual.

CCOO

| | Sueldo | C. Destino | C. Especifico | Pagas extra 2 | C. Homolog. | CPAR | Conocim. Esp. | Total |
|----------------------------|---------|------------|---------------|---------------|-------------|--------|---------------|---------------|
| Nivel 20 | 8814.12 | 5382.6 | 6766.08 | 3294.42 | 951.43 | 344.52 | 892.32 | 26445.49 |
| Nivel 21 | 8814.12 | 5794.56 | 7227.6 | 3440 | 951.43 | | | 26227.71 |
| DIFERENCIA NEGATIVA | | | | | | | | 217.78 |

3. Informe CED previstos en la propuesta de RPT

La Gerencia informa de su propuesta. Los tres primeros son muy articulares: Jefe de Gabinete, Conductores y Seguridad. Los dos siguientes: “Legionella” y Administradores de Contabilidad y Habilitación se asemejan más la CED que se firmaron en su día. Falta documento explicativo y justificando cada uno de los complementos, presentado a la JP. Rogamos sea incorporada al acta.

UGT realiza varias cuestiones al respecto de las explicaciones de Gerencia.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=7tOcxYcZ9NVsypD6bIVZzw==>

FIRMADO POR

JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA

FECHA

31/05/2018

MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

7tOcxYcZ9NVsypD6bIVZzw==

PÁGINA

2/3



7tOcxYcZ9NVsypD6bIVZzw==

Gerencia argumenta la disponibilidad horaria, la responsabilidad de las funciones, la necesidad de algunos de responder ante otras autoridades, etc...

UGT pregunta sí estas responsabilidades no serían las propias de los jefes de servicio.

Gerencia responde que no, porque son cuestiones demasiado técnicas y que los jefes de servicio tienen otras responsabilidades que son más bien generalistas y especialistas.

UGT manifiesta su desacuerdo en la forma de asignar complementos y considera más acertado realizar una evaluación de puestos en la que se reconsideren los niveles o complementos específicos pertinentes.

Desde la parte sindical se pide que los complementos no fuesen tales y se adecuasen a un nuevo nivel.

Informe propuesta de RPT de Biblioteca

Se retira el punto ya que la gerencia no ha tenido tiempo de analizar con detalle la propuesta de Biblioteca.

Si más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del mismo día.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=7tOcxYcZ9NVsypD6bIVZzw==>

| | | | |
|--|---------------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA | FECHA | 31/05/2018 |
| | MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE) | | |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | 7tOcxYcZ9NVsypD6bIVZzw== | PÁGINA 3/3 |
|  7tOcxYcZ9NVsypD6bIVZzw== | | | |